

**COPRISA, S. A.**

En los autos de referencia 900/01, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto número 820/01.

En Donostia-San Sebastián, a 15 de noviembre de 2001.

**Parte dispositiva**

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad anónima «Coprisa, Sociedad Anónima», para proceder a:

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de la gestión social del ejercicio 1999.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1999.

Tercero.—Resolver sobre la aprobación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación o, en su caso, censura de la gestión social del ejercicio 2000.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Sexto.—Resolver sobre la aprobación de los resultados del ejercicio 2000.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Esta Junta se celebrará en el domicilio social de la misma, paseo de los Fueros, 1, 4.º D, el día 17 de diciembre del presente año, y hora de las diecisiete, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por ilustrísimo señor Decano del Colegio de Abogados o Letrado perteneciente a ese colegio que aquél designe, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administrados de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, en término de cinco días.

Así lo acuerda, nada y firma don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián y su partido, doy fe.

Auto. Juez que lo dicta: Don José Manuel Grao Peñagaricano.

Lugar: Donostia-San Sebastián. Fecha: 22 de noviembre de 2001.

**Parte dispositiva**

Se rectifica en la parte dispositiva del auto de fecha 15 de noviembre de 2001, punto tercero. De conformidad con el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, donde dice: «aprobación de los resultados», debe decir «aplicación de los resultados», y en su lugar de «ejercicio 2000», debe decir: «ejercicio 1999», pues ya el punto sexto se refiere al ejercicio 2000.

En el punto sexto, igualmente, donde dice: «aprobación de los resultados», debe decir: «aplicación de los resultados».

En cuanto a la fecha de la Junta: Se acuerda rectificar la fecha fijada del 17 de diciembre, proponiéndose en su lugar la del día 20 de diciembre, en primera convocatoria, y el 21, en segunda.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a

juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECN).

Lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.—Firma del Juez. Firma del Secretario.

Y para que sirva de anuncio de la convocatoria, se expide la presente en Donostia-San Sebastián, 30 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—59.629.

**CRISÁN HOSTELERA, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**CABO DE LIENDO VILLAUDIALES, S. L.**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre, se hace público que con fecha 10 de septiembre de 2001, mediante Junta general extraordinaria, las sociedades «Crisán Hostelería, Sociedad Limitada» y «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada», tomaron por unanimidad el acuerdo de llevar a cabo la fusión por absorción de la sociedad «Cabo de Liendo Villaurdiales, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) con la sociedad «Crisán Hostelería, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de acuerdo con los términos expuestos en el proyecto de fusión elaborado por los Administradores de ambas sociedades y aprobado en la misma Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que los socios y acreedores tienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2001.—El Administrador de «Crisán Hostelería, Sociedad Limitada».—58.978. 1.ª 4-12-2001

**CROPA, S. A.**

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de esta sociedad, de fecha 30 de junio de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de Liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta de socios .....	4.479.639
Tesorería .....	6.921.665
<b>Total Activo .....</b>	<b>11.401.304</b>
Pasivo:	
Capital .....	10.200.000
Reservas .....	1.201.304
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>11.401.304</b>

Alicante, 12 de julio de 2001.—El Liquidador, Juan José Ivorra Soler.—58.916.

**CUBIERTAS PREFABRICADAS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Cubiertas Prefabricadas, Sociedad Anónima», acordó el 30 de noviembre de 2001, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Valladolid, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—59.390.

2.ª 4-12-2001

**DECORANCE, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**GRANIDECO, S. L.**

(Sociedad absorbida)

**Anuncio de fusión**

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas en 5 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los Balances de 30 de junio de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Decorance, Sociedad Limitada», de «Granideco, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Albacete, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro de Albacete el 4 de octubre de 2001, depósito publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 222, de 20 de noviembre de 2001, el cual fue también aprobado por unanimidad por la Junta. Como consecuencia de la absorción se modifican el artículo 2.º de la sociedad absorbente, sin que se modifique la denominación de la misma ni su capital social, y su objeto quedó integrado por las actividades siguientes: Fabricación, comercialización, distribución y venta de artículos de toda clase de muebles de madera y otros materiales y decoraciones de interiores, manipulación y compraventa de granitos, mármoles y piedra natural y artificial.

Las participaciones de la sociedad absorbida, «Granideco, Sociedad Limitada», se entregarán sin contrapartida en participaciones de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—58.730. 2.ª 4-12-2001

**DISTRIBUIDORA ONDATXO, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Distribuidora Ondartxo, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	18.143.094
Tesorería .....	15.916.132
<b>Total Activo .....</b>	<b>34.059.226</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	34.003.282
Acreedores corto plazo .....	55.944
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>34.059.226</b>

Rentería, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.840.

**EMILIO AGUILERA, S. A.**

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en Astillero, en el domicilio social, calle Leonardo Torres Quevedo, 3, a las diez horas del día 27 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, calle Leonardo Torres Quevedo, 3, de Astillero (Cantabria), o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales y acuerdos que se han de someter a la aprobación de la Junta.

Astillero, 15 de noviembre de 2001.—José Manuel Aguilera Santiago, Administrador único.—58.818.

**ESTOMAN, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que solicitada por el accionista don Adolfo Sobrino Murias, se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, Fueros, 1, 4.º D, en San Sebastián, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 24 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—a) Explicación pormenorizada por los Administradores solidarios acerca de la gestión social en relación con las sociedades participadas y en particular sobre los contratos públicos de compraventa suscritos por éstas, pagos efectuados a todos los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria mediadores en los mismos, relación de su inmovilizado y valoración del mismo y exhaustivo análisis de su gestión fiscal en los tres últimos ejercicios.

b) Entrega a los señores accionistas de la documentación referida a las anteriores materias.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para la auditoría y verificación de las cuentas de la sociedad tanto de los ejercicios ya cerrados como del actual y siguientes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

San Sebastián, 29 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario.—59.582.

**ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 5 de marzo de 1999 en el domicilio social de la misma se han adoptado los siguientes acuerdos:

## Orden del día

Primero.—La reactivación de dicha sociedad.

Segundo.—La transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—La ampliación del capital social en 1.644 pesetas con cargo a reservas para redenominar el capital social en euros.

Cuarto.—La adaptación de los Estatutos sociales de la entidad a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de marzo de 1995.

Quinto.—Nombrar Administrador único de la misma a don Alfonso Ramón Escudero Milla por tiempo indefinido.

Málaga, 22 de noviembre de 2001.—Alfonso Ramón Escudero Milla.—58.962.

**EUROINFOMARKET, S. A.***Cambio de domicilio social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 2001, se aprobó por unanimidad el traslado del domicilio social de la sociedad dentro del mismo término municipal, quedando éste establecido en adelante en la avenida Aragón, número 19, entresuelo, Valencia.

Valencia, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.968.

**EUROPROJECT INGENIERÍA, S. L.  
(Sociedad absorbente)****EURO-PRINCIPIA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, por acuerdos adoptados con fecha 15 de noviembre de 2001, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Barcelona, «Europroject Ingeniería, Sociedad Limitada» absorbe a «Euro-Principia, Sociedad Limitada», subrogándose en los derechos y obligaciones de la misma y sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallès, 15 de noviembre de 2001.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de ambas sociedades, «Europroject, Sociedad Anónima».—José Luis Monsó de Prat.—58.527.  
2.ª 4-12-2001

**FERROVIAL AGROMÁN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 42, edificio 3, el día 20 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 21 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias de la sociedad por importe de 40.467.158,02 euros, mediante la elevación del valor nominal de las actuales acciones en 0,17 euros. Aprobación del Balance verificado por el Auditor de cuentas y cerrado a 30 de septiembre de 2001 y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación de la forma de representación de las acciones de la sociedad mediante la sustitución de anotaciones en cuenta por títulos nominativos, y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de distribución de reservas voluntarias.

Cuarto.—Ampliación del objeto social de tal forma que la sociedad pueda acogerse al régimen fiscal de tenencia de valores extranjeros (ETVE) y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el aumento de capital social hasta una cifra no superior a 90 millones de euros, al amparo del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración en relación con los acuerdos adoptados en la Junta.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ha requerido la presencia de Notario para levantar acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que las tengan inscritas en el correspondiente Registro contable de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores con cinco días de antelación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

El registro de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la celebración de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, 42, edificio 3, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones y el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Garrido Lestache Rodríguez.—59.634.

**GAMBIL MUEBLES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en Azpeitia, y en el domicilio social de la sociedad, barrio Landeta, sin número, el día 28 de diciembre de 2001, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Dimisión y cese del órgano de administración.

Segundo.—Elección de nuevo órgano de administración.

Azpeitia, 28 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—59.032.

**GAMONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal***Anuncio de reactivación*

A los efectos legales oportunos se hace público que la Junta general extraordinaria de 31 de octubre de 2001 de «Gamonal, Sociedad Anónima», unipersonal, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Habiendo quedado disuelta la sociedad por haber transcurrido el plazo legal para la adaptación de sus Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y adecuación de su capital social a la cuantía mínima exigida, sin haber iniciado proceso de liquidación alguno, la Junta general acuerda reactivar la sociedad, formulando en tal sentido la pertinente solicitud al Registro Mercantil de Madrid y adoptar, consiguientemente, los acuerdos a que se contraen los siguientes puntos del orden